



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín,  
EC-0194 - 2026

Doctor

**FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA**

Alcalde Distrital

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

**Asunto:** Seguimiento a Planes de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2025 para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Respetado Señor Alcalde,

Con base en los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 784 de 2021 - Estatuto de Auditoría y el Decreto Distrital 1006 de 2021 que adoptó el Manual de Auditoría Interna de la Alcaldía de Medellín, para efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias, producto de los trabajos de auditoría tanto de la evaluación independiente, como de los entes externos de control y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2026, la Secretaría de Evaluación y Control presenta el siguiente consolidado semestral que resume los resultados de los informes de seguimiento a planes de mejoramiento a cargo de las dependencias del Distrito.

Analizadas las evidencias que soportan el porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento que presentan vencimiento anterior o igual a la fecha de corte (31 de diciembre de 2025), se detalla a continuación el nivel de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento del Distrito de Medellín:

Página 1 de 38



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## **NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN PLANES DE MEJORAMIENTO**

### **Tablero de Control, consolidado de Planes de Mejoramiento Distrito de Medellín**

La Secretaría de Evaluación y Control, con el fin de mejorar la visualización de la información que recoge el estado de la gestión de los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias de la Alcaldía de Medellín (Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación), con la evaluación independiente y los entes externos de Control (Contraloría General de la República - CGR y Contraloría Distrital de Medellín - CDM), como resultados de las auditorías realizadas, generó en articulación con la Secretaría de Innovación Digital un tablero de control en Power BI, el cual se accede a través de la ruta notificada a las dependencias en su respectivo informe, con el fin de que estas realicen el ejercicio de seguimiento y control del estado de las acciones suscritas.

Por medio de este tablero se evidencia con corte al 31 de diciembre de 2025, la cantidad de planes de mejoramiento suscritos por la entidad y el universo de acciones propuestas para subsanar las brechas identificadas en los ejercicios de evaluación efectuados, de los cuales se identifican las que tienen fecha de cumplimiento al corte del presente seguimiento y las que son de cumplimiento posterior.

La herramienta cuenta con un panel (Ventana o visualización) denominado "**General**", en donde se pueden identificar aquellas acciones que a la fecha de corte deben estar cumplidas al 100%, se identifica el número de acciones que alcanzaron el 100% del cumplimiento, y cuales se reportan como vencidas con avance y vencidas sin avance; es importante resaltar que se puede filtrar las acciones por origen (Secretaría de Evaluación y Control y entes de control: Contraloría General de la República - CGR y Contraloría Distrital de Medellín - CDM), para identificar las principales fuentes de procedencia de las acciones y permitir a las dependencias tomar decisiones sobre la efectividad de las acciones suscritas.

Página 2 de 38



\*202620072918\*

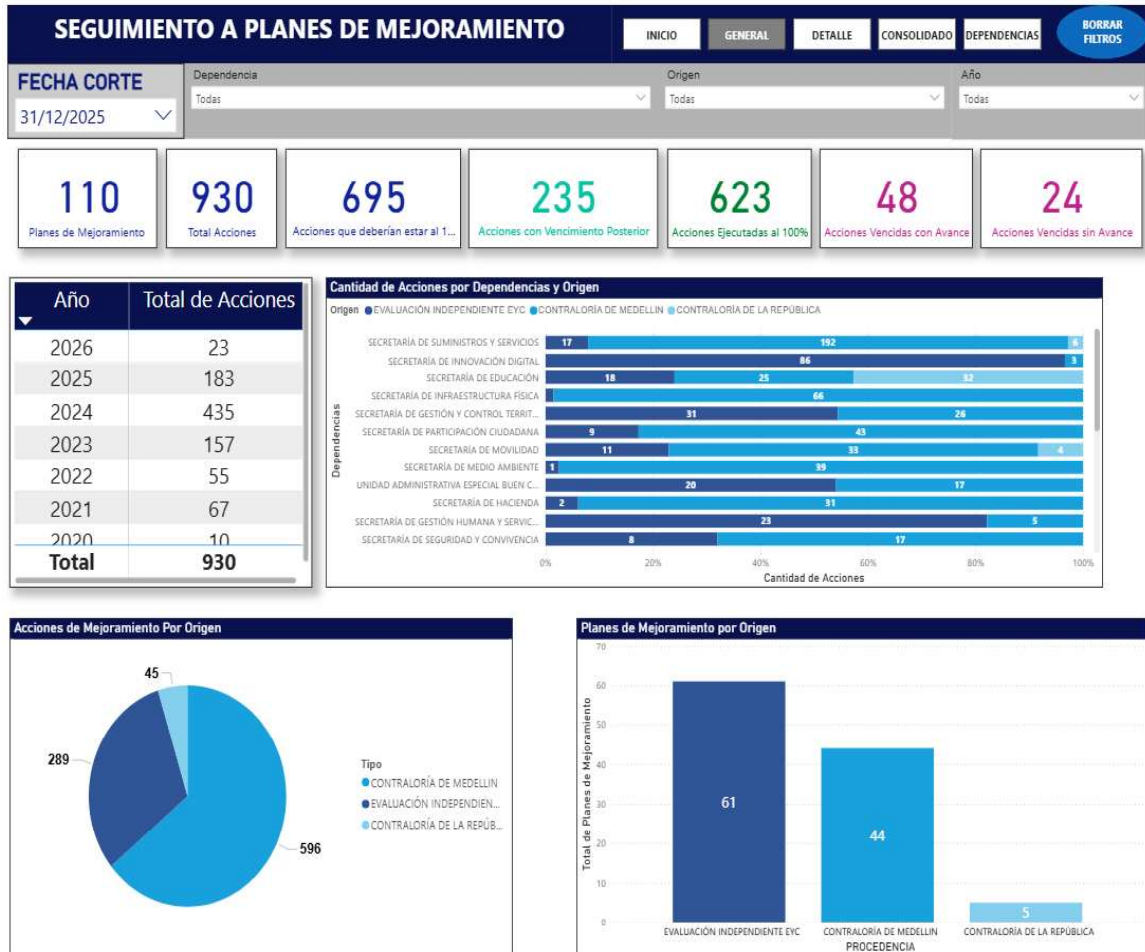
Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



### Alcaldía de Medellín

Distrito de **Ciencia, Tecnología e Innovación**

Gráfico 1: Tablero de Control Consolidado Planes de Mejoramiento Distrito de Medellín - Panel General.



Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.

A través del panel denominado “Detalle”, inicialmente, se puede observar de forma gráfica el resultado porcentual del informe consolidado de seguimiento a planes de mejoramiento para un corte determinado (para este caso al 31 de diciembre de 2025); e igualmente, se puede filtrar de manera individual las diferentes dependencias del Distrito para identificar, el estado de cada una de ellas, donde se muestra el porcentaje de avance, y el total de acciones a su cargo, describiendo cuántas son de fecha posterior, las que cumplieron al 100%, y las



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04

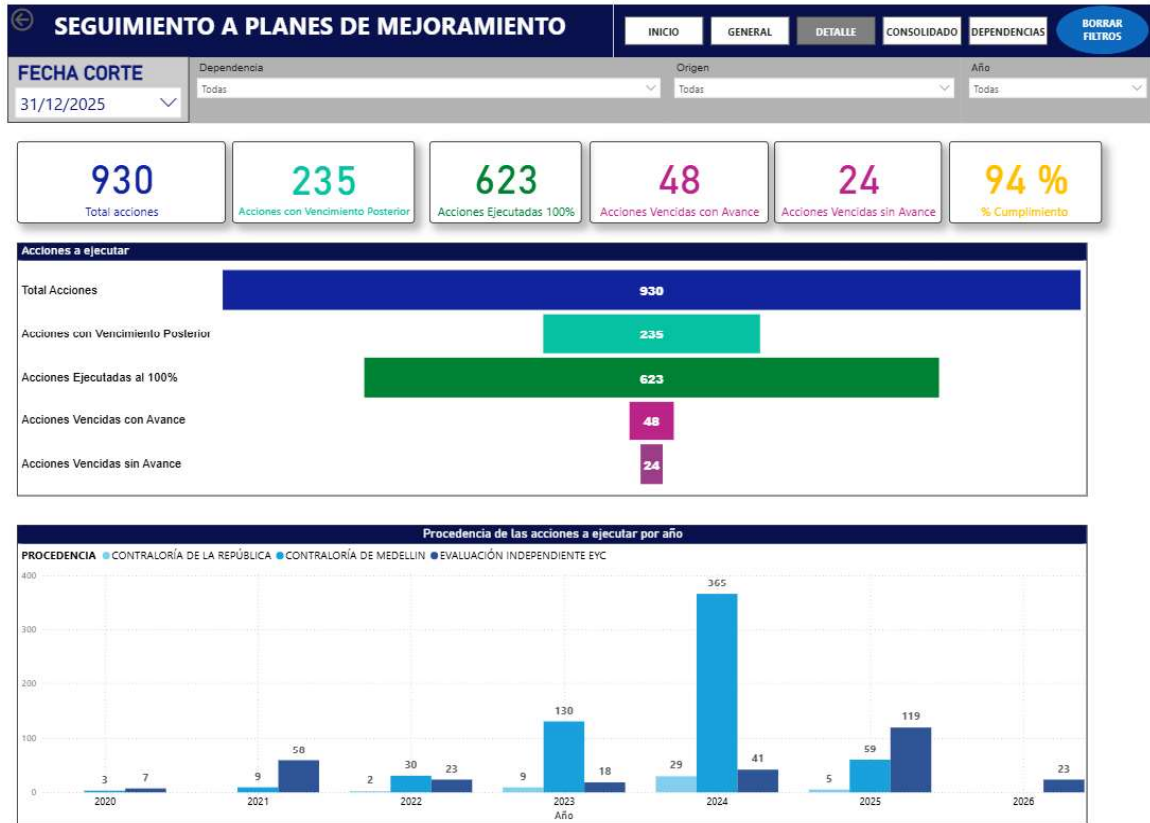


### Alcaldía de Medellín

Distrito de **Ciencia, Tecnología e Innovación**

que se reportan como vencidas con avance y vencidas sin avance; igualmente se puede filtrar las acciones por origen (Secretaría de Evaluación y Control y entes de control: Contraloría General de la República - CGR y Contraloría Distrital de Medellín - CDM), para identificar las principales fuentes de procedencia de las acciones y realizar seguimiento del comportamiento de las acciones suscritas por cada dependencia.

Gráfico 2: Tablero de Control consolidado de los Planes de Mejoramiento Distrito de Medellín – Panel Detalle.



Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.

Nota: Con respecto a otros entes de control se informa que actualmente se está realizando seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico con el Archivo General de la Nación (AGN), el cual presenta corte diferencial al presente seguimiento y se reporta directamente al AGN (Ver resumen y Anexo 1 relacionado con este tema). Entre tanto, con la Procuraduría General de la Nación PGN se tiene un plan de mejoramiento que corresponde a un plan de acción de la rendición de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, al cual se realiza seguimineto periodico independiente.





\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Así mismo, se cuenta con otros paneles como es la de “**Dependencias**” que permite visualizar la información puntual de cada dependencia, y el panel “**Consolidado**” que muestra la información a nivel general del distrito.

El detalle de los seguimientos efectuados se estableció a partir de los análisis realizados por los auditores a las evidencias suministradas por las dependencias, y reportados a cada una de ellas en el respectivo informe.

### **NIVEL DE DESVIACIÓN PERMITIDO**

Acorde con el numeral 6.5 del Manual MA-DIES-044 “MA-DIES Manual Política Integral Administración de Riesgos” del 12 de mayo de 2023 vigente y publicado en Resolución en su versión 10, expresa que el nivel máximo de desviación admisible para las dependencias del Distrito en el cumplimiento de planes de mejoramiento es del 5%. Esto es, que al menos el 95% de las acciones de mejora se implementen dentro del plazo programado para su cumplimiento total.

*“Los planes de mejoramiento resultado de la autoevaluación, evaluación independiente y evaluación por órganos de control externo, tendrán un nivel de desviación del 5%, esto es, que al menos el 95% de las acciones de mejora se implementen dentro del plazo programado para su cumplimiento total y en caso de superar estos niveles de desviación establecidos, será el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien establecerá las medidas a adoptar, sin perjuicio de la presentación que realiza la evaluación independiente de los planes de mejoramiento ante el Consejo de Gobierno”.*

En atención a que el Distrito de Medellín alcanzó un **nivel de cumplimiento del 94%** para el segundo semestre de 2025, el cual presenta un aumento significativo (10 puntos) con respecto al semestre anterior (84%), continúa por debajo del mínimo de desviación permitida del 5%, se insta a la alta dirección a realizar las gestiones pertinentes para que cada dependencia se comprometa y ejecute actividades para aumentar, alcanzar y mantener, como mínimo del 95% de cumplimiento y avance, de los planes de mejoramiento a su cargo. Dicho cumplimiento deberá evidenciarse en cada una de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento de las dependencias responsables.

En la tabla 1 se encuentra un resumen general del estado para treinta y dos (32) dependencias evaluadas, que en su conjunto presentan 695 acciones con fecha de cumplimiento al corte (31/12/2025), donde se evidenció que seis (6) dependencias no tuvieron planes de mejoramiento a evaluar para el corte de este

Página 5 de 38



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



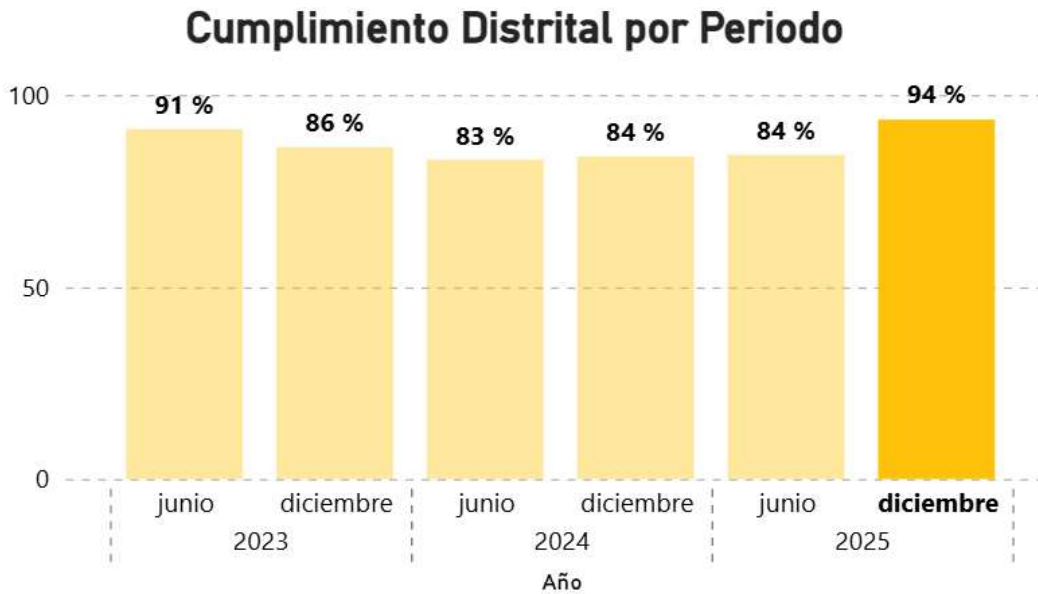
## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

trabajo<sup>1</sup>. De las veintiséis (26) dependencias restantes, se identificaron once (11) que cumplieron al 100% los planes de mejoramiento y ocho (8) más que igualaron o superaron el 95% de cumplimiento. Las otras siete (7) dependencias aparecen con un porcentaje menor al 95%, es decir inferior al límite estipulado en el Manual de la Política de Gestión del Riesgo, motivo por el cual se alerta a la alta dirección para que tome las medidas correspondientes e inste a estas dependencias a mejorar sus niveles de cumplimiento.

A continuación, se presenta el resultado comparativo del comportamiento de la gestión de Planes de Mejoramiento semestrales de junio de 2023 a diciembre de 2025:

Gráfico 3: Evaluación semestral planes de mejoramiento periodo junio 2023 – diciembre 2025.



Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.

<sup>1</sup> No tuvieron planes de mejoramiento evaluables: Gerencia de Corregimientos, Gerencia de Proyectos Estratégicos, Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género, Gerencia Étnica, Secretaría de Juventud y Secretaría de Evaluación y Control.



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 1. Nivel cumplimiento, planes de mejoramiento suscritos evaluados y su comparación con el nivel de cumplimiento mínimo del 95%.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA								
DEPENDENCIAS	% CUMPLIMIENTO	PLANES DE MEJORAMIENTO	ACCIONES A IMPLEMENTAR	ACCIONES QUE DEBERÍAN ESTAR AL 100%	ACCIONES EJECUTADAS AL 100%	ACCIONES VENCIDAS CON AVANCE	ACCIONES VENCIDAS SIN AVANCE	ACCIONES CON VENCIMIENTO POSTERIOR
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	100	2	3	3	3	0	0	0
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	100	2	9	9	9	0	0	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	100	1	3	3	3	0	0	0
SECRETARÍA DE HACIENDA	100	7	33	29	29	0	0	4
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	100	7	16	12	12	0	0	4
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	100	4	8	5	5	0	0	3
SECRETARÍA DE SALUD	100	4	10	10	10	0	0	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	100	6	25	22	22	0	0	3
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	100	17	215	173	173	0	0	42
SECRETARÍA GENERAL	100	3	13	9	9	0	0	4
SECRETARÍA PRIVADA	100	3	10	10	10	0	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO	99	7	37	31	29	2	0	6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (DAP)	98	9	20	16	15	1	0	4
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	97	10	48	31	30	0	1	17
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	97	6	52	40	37	3	0	12
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	96	12	67	53	49	3	1	14
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	96	9	40	30	28	2	0	10
SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO	96	2	9	9	8	1	0	0
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	96	2	24	24	21	3	0	0
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	94	10	57	32	30	0	2	25
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	93	9	28	16	11	5	0	12
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	84	15	89	31	22	6	3	58
GERENCIA DEL CENTRO Y TERRITORIOS ESTRATÉGICOS	84	1	3	3	2	1	0	0
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	80	2	12	12	8	4	0	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DESASTRES (DAGR)	77	8	24	21	11	8	2	3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	71	17	75	61	37	9	15	14
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>110</b>	<b>930</b>	<b>695</b>	<b>623</b>	<b>48</b>	<b>24</b>	<b>235</b>

Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Nivel de cumplimiento a diciembre 31 de 2025 para las acciones de mejoramiento por dependencias y detalle de desviación máximo del 5%**

Gráfico 4: Nivel cumplimiento planes de mejoramiento suscritos por dependencia al 31/12/2025.



Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.

En la tabla 1 y gráfico 4 se logra identificar que la Secretaría de Educación presenta el más bajo nivel de cumplimiento, alcanzando solo un 71%, cumpliendo 37 acciones de las 61 que deberían estar al 100%. De las otras 24 acciones evaluadas para esta dependencia, nueve (9) presentaron avance parcial y 15 no presentaron avance.

En el gráfico 5 se visualiza el estado de las 695 acciones de mejoramiento evaluadas por dependencia, donde se puede apreciar que: 623 se evaluaron al 100% (barras de color verde) y 72 continuaron abiertas, (48 en barras color amarillo con avance parcial y 24 en barras de color violeta sin avance). Mientras en la tabla 2, se aprecian siete (7) dependencias que bajaron sus niveles de cumplimiento, respecto al seguimiento anterior: Buen Comienzo, Participación Ciudadana, Movilidad, Turismo y Entretenimiento, Infraestructura Física, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y Paz y Derechos Humanos.





\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04

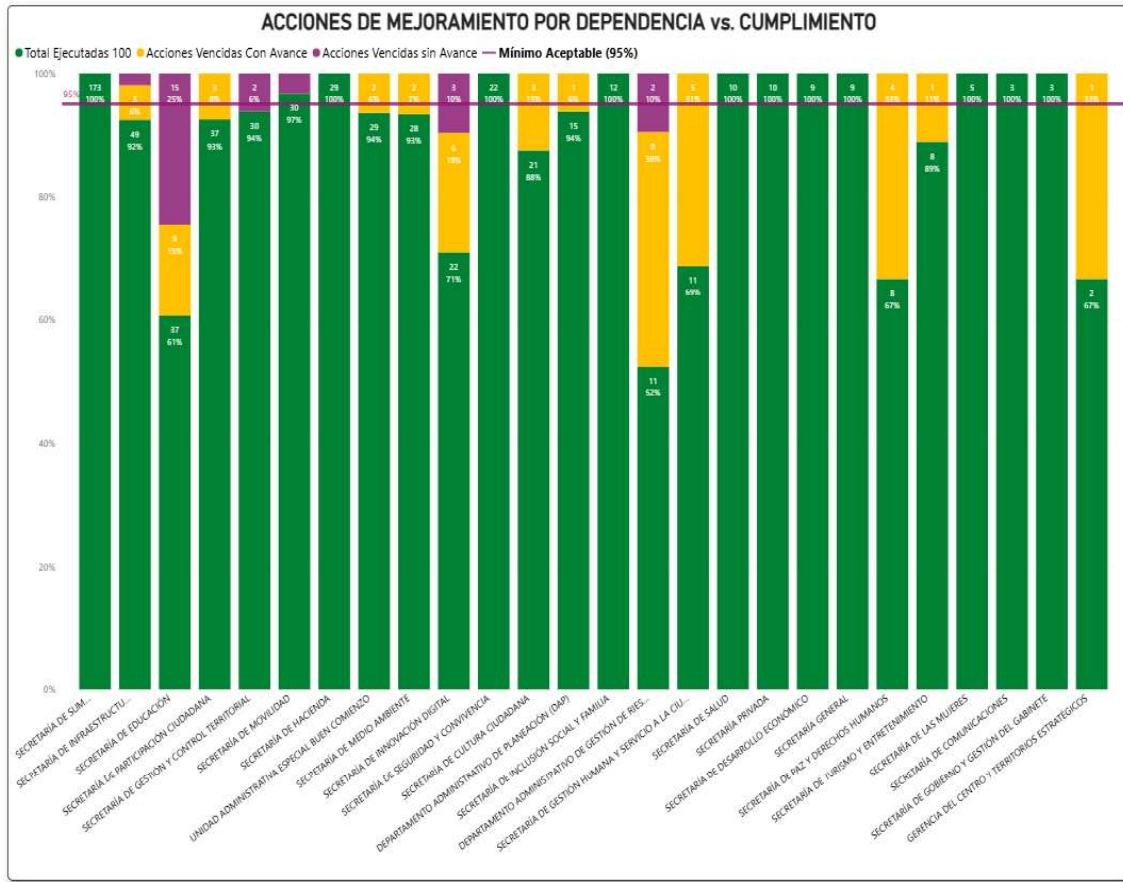


### Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 5: Nivel de cumplimiento a diciembre 31 de 2025 para las acciones de mejoramiento por dependencias y detalle de desviación máximo del 5%.



Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.





\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 2. Comparativo de cumplimiento desde el segundo semestre 2023 hasta el segundo semestre 2025**

COMPARATIVO HISTORICO DE CUMPLIMIENTO						
DEPENDENCIA	Semestre I -	Semestre II -	Semestre I -	Semestre II -	Semestre I -	Semestre II -
	2023	2023	2024	2024	2025	2025
SECRETARÍA PRIVADA	77	5	83	78	80	100
SECRETARÍA GENERAL		100		100	38	100
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	97	99	98	100	100	100
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	100	100	98	81	100	100
SECRETARÍA DE SALUD	86	90	85	88	85	100
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	100			100	87	100
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍA DE HACIENDA	91	98	100	97	96	100
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	100			100	100	100
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	96	89	96	100	100	100
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	100	100	99	97	100	100
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO	48	41	53	69	100	99
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (DAP)	91	85	82	85	96	98
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100		100	100	100	97
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	98	84	98	88	100	97
SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO			100		100	96
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	98	90	90	86	83	96
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	84	83	95	78	97	96
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	100	95	100	90	95	96
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	100	89	85	95	94	94
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	91	100	100	86	98	93
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	82	53	51	41	64	84
GERENCIA DEL CENTRO Y TERRITORIOS ESTRATÉGICOS					77	84
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS			50	100	86	80
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DESASTRES (DAGRDR)	84	70	75	77	68	77
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	96	85	61	64	59	71
SECRETARÍA DE JUVENTUD	100		100		100	
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL		100	86	100	100	
GERENCIA ÉTNICA			30		100	
GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	78	100				
GERENCIA DE DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO		93		100		
<b>TOTAL % CUMPLIMIENTO</b>	<b>91</b>	<b>86</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>84</b>	<b>94</b>

Fuente: Construcción equipo auditor - Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.

De acuerdo con la tabla anterior, en la columna “Cumplimiento Semestre II - 2025” se resalta en texto de color verde las dependencias que presentaron un cumplimiento dentro del límite de desviación permitido (igual superior al 95%) y color violeta (inferior al 95%). Así mismo, se identifican once (11) dependencias evaluadas al 100%, ocho (8) dependencias presentaron cumplimiento superior o igual al 95% en sus planes de mejoramiento sin alcanzar el 100%, y siete (7) presentaron niveles de cumplimiento inferiores al 95%. Además, se identifican cinco (5) dependencias sin acciones registradas con cumplimiento al corte del periodo de seguimiento, adicionalmente una (1) dependencia (Gerencia de Corregimientos) que no ha tenido planes de mejoramiento suscritos desde el semestre I de 2023 hasta el semestre II de 2025.



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### INFORMES DE AUDITORÍA SIN PLANES DE MEJORAMIENTO

A la fecha de corte de este consolidado, las dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no tienen pendiente la suscripción de planes de mejoramiento.

#### ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS

A continuación, se visualiza el estado de las acciones vencidas por antigüedad, correspondiente a 15 dependencias, así:

**Tabla 3. Estado de acciones vencidas al 31/12/2025**

ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS				
ESTADOS DE LAS ACCIONES	CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA	CONTRALORÍA DE MEDELLIN	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE EYC	TOTAL
Menos de seis meses de vencimiento.	6	21	6	33
Igual o superior a seis meses e inferior a un año.	2	8	8	18
Igual o superior a un año e inferior a dos años.			1	1
Igual o superior a dos años.			20	20
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>72</b>

Fuente. Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control.

Entre junio y diciembre de 2025, se disminuyeron las acciones vencidas en un 24.21%, pasando de 95 a 72. De estas 72 acciones, 35 fueron suscritas con Secretaría de Evaluación y Control, 29 con la Contraloría Distrital de Medellín - CDM y 8 con la Contraloría General de la República - CGR.

La disminución en 23 acciones vencidas entre junio de 2025 y diciembre de 2025 se reflejan en: una reducción de 59 a 35 acciones suscritas con la Secretaría de Evaluación y Control (24) y de 12 a 8 con la CGR (4). Mientras que las acciones vencidas con la CDM aumentaron de 24 a 29 (5).

#### ACCIONES VENCIDAS POR DEPENDENCIAS.

Las 72 acciones vencidas a diciembre 31 de 2025, representan un 10,36% del total de las 695 acciones que las dependencias del Distrito de Medellín deberían haber cumplido a la fecha del corte del presente informe, de las cuales: 20 tienen





\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

dos años o más de vencimiento, 1 tiene más de un año y menos de dos, 18 tienen más de seis meses y menos de un año, y 33 acciones tienen menos de seis meses.

Mientras que el comportamiento en el periodo anterior (con corte a junio 30 de 2025) fue así: 17 tienen dos años o más de vencimiento, 18 más de un año y menos de dos, 15 más de seis meses y menos de un año, y 45 acciones de menos de seis meses.

Con base en lo anterior, se evidenciaron los siguientes aspectos a resaltar dentro del análisis al comparar los dos últimos seguimientos:

- La atención de 45 acciones identificadas en el seguimiento anterior con menos de seis meses que vencieron en el primer semestre de 2025 y que se redujeron a 18 acciones vencidas entre seis meses y un año en el presente seguimiento, demostró una gestión efectiva de cierre del 60% de este tipo de acciones, evitando engrosar el vencimiento entre seis meses y un año. Así mismo, las acciones igual o superior a seis meses e inferior a un año que se redujeron a 1 acción vencida, superior a un año e inferior a dos años en el presente seguimiento; mostrando una gestión efectiva de cierre del 93,33% de este tipo de acciones impidiendo aumentar el vencimiento de las acciones igual o superior a un año e inferior a dos años.
- La necesidad de priorizar la gestión institucional dado el aumento de la cantidad de acciones identificadas con vencimientos iguales o superiores a dos años (que se incrementó en tres (3) con respecto al corte anterior), así como 19 acciones con vencimientos superiores a seis meses e inferiores a dos años.

Lo anterior se establece con el fin de evitar reiteraciones en el incumplimiento de los compromisos suscritos por las dependencias responsables, los cuales podrían derivar en vulnerabilidades organizacionales y evidenciar falencias de gestión frente a riesgos asociados que aún no han sido debidamente atendidos.

Además, con base en el tono de control que se exige frente a estos temas evitar potenciales dificultades y sanciones para la organización por los organismos de control y la Secretaría de Evaluación y Control.

A continuación, se presenta el detalle de las 15 dependencias que presentaron acciones vencidas al corte. Ver tabla No. 4.

Página 12 de 38



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 4. Relación de acciones vencidas a diciembre 31 de 2025**

ACCIONES VENCIDAS POR DEPENDENCIA					
DEPENDENCIAS	TOTAL ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES VENCIDAS CON AVANCE	ACCIONES VENCIDAS SIN AVANCE	ACCIONES INCUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACCIONES CON INCUMPLIMIENTOS REITERADOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24	9	15	7	17
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DESASTRES (DAGR)	10	8	2	1	9
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL	9	6	3	2	7
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	5	5	0	4	1
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	4	3	1	4	0
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	4	4	0	4	0
SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	3	3	0	1	2
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	3	0	3	0
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	2	0	2	1	1
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	2	0	2	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO	2	2	0	2	0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (DAP)	1	1	0	0	1
GERENCIA DEL CENTRO Y TERRITORIOS ESTRATÉGICOS	1	1	0	0	1
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1	0	1	1	0
SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO	1	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>48</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>39</b>

Fuente: Tablero de Control de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - Secretaría de Evaluación y Control

De acuerdo con el cuadro, 48 acciones presentaron un avance parcial, con un peso porcentual del 66,67%; y 24 acciones fueron evaluadas sin avance, con un peso porcentual del 33,33%; en cuanto al comportamiento de las acciones vencidas, es necesario resaltar que el 54,17% corresponden a acciones con vencimiento reiterado desde el corte anterior (39 acciones), mientras que el 45,83% corresponden a nuevas acciones vencidas (33 acciones). La procedencia de las acciones vencidas esta representada porcentualmente así: 48,61% de auditorías con la Secretaría de Evaluación y Control, el 40,28% de auditorías con la Contraloría Distrital de Medellín y el 11,11% de auditorías con la Contraloría General de la República.

Al hacer un comparativo entre los resultados de los dos últimos seguimientos se evidenció lo siguiente:

Cinco (5) dependencias que tenían acciones vencidas en el seguimiento semestral anterior (con corte a junio 30 de 2025), no poseen acciones vencidas al 31 de diciembre de 2025 ya sea por motivos de cierre o ampliación:

1. Secretaría General.
2. Secretaría de Mujeres.



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

3. Secretaría de Salud.
4. Secretaría Privada.
5. Secretaría de Hacienda.

Las siguientes cuatro (4) dependencias que no tenían acciones vencidas en el seguimiento semestral anterior (con corte a junio 30 de 2025) y poseen acciones vencidas al 31 de diciembre de 2025 son:

1. Secretaría de Participación Ciudadana.
2. Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
3. Secretaría de Movilidad.
4. Gerencia de Turismo y Entretenimiento.

Se evidenció además que las siguientes once (11) dependencias que tenían acciones vencidas en el seguimiento semestral anterior (con corte al 30 de junio de 2025); al 31 de diciembre de 2025 tuvieron nuevamente acciones vencidas o reiteraciones de vencimientos:

1. Secretaría de Educación.
2. Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo Desastres (DAGR).
3. Secretaría de Innovación Digital.
4. Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.
5. Secretaría de Infraestructura Física.
6. Secretaría de Cultura Ciudadana.
7. Secretaría de Gestión y Control Territorial.
8. Secretaría de Medio Ambiente.
9. Departamento Administrativo de Planeación (DAP).
10. Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.
11. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

De acuerdo a lo anterior, se insta a la alta dirección y a las dependencias en particular a verificar y analizar las acciones vencidas, en especial las 39 con reiteración, para tomar las medidas pertinentes para su cierre. Lo descrito, debido a que 29 de ellas no tuvieron mejora en sus resultados. Asimismo, el tratamiento de siete (7) acciones cerradas inefectivas por parte del ente de control fiscal, y la ejecución de 3 acciones ampliadas con el fin de evitar su vencimiento en seguimientos posteriores, así como gestionar el cierre de 8 acciones cumplidas con la CDM (Ver Anexo 2). Además se insta a las dependencias a gestionar sus planes de mejora en los tiempos definidos, para evitar la reiteración de 33 acciones vencidas en el segundo semestre de 2025.

Página 14 de 38



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### PLAN DE MEJORAMIENTO, AL INFORME DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REALIZADO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) - (Corte al 18 de febrero de 2026)

El Archivo General de la Nación (AGN) realizó una visita de inspección en octubre de 2022, detectando ocho (8) hallazgos, lo que generó un plan de mejoramiento con nueve (9) acciones y cuarenta y ocho (48) metas, de las cuales ocho (8) fueron órdenes perentorias cumplidas por el Distrito de Medellín.

La Secretaría de Evaluación y Control ha realizado seguimiento trimestral desde el mes de mayo de 2023. En el último seguimiento, con corte al 18 de febrero de 2026, se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 6. Evaluación trimestral plan de mejoramiento archivístico (PMA).**

ITEM	ACCIÓN	AVANCE DE CUMPLIMIENTO
1	ACCIÓN NO. 1 (ver anexo)	95.00%
2	ACCIÓN NO. 2 (ver anexo)	93.00%
3	ACCIÓN NO. 3 (ver anexo)	86.40%
4	ACCIÓN NO. 4 (ver anexo)	100.00%
5	ACCIÓN NO. 5 (ver anexo)	90.50%
5.1	ACCIÓN NO. 6 (ver anexo)	100.00%
6	ACCIÓN NO. 7 (ver anexo)	93.60%
7	ACCIÓN NO. 8 (ver anexo)	10.00%
8	ACCIÓN NO. 9 (ver anexo)	95.00%
<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO</b>		<b>84.83%</b>

Nota. Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico, Primer informe de 2026. Secretaría de Evaluación y Control. Ver anexo 1.

- El Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) suscrito con el Archivo General de la Nación (AGN), presenta un **cumplimiento del 84,83%**.
- Del ejercicio de seguimiento, se ha determinado un cumplimiento efectivo del 100% en 39 de las 48 metas programadas en el Plan de Mejoramiento. Pese a los logros alcanzados, se reporta el estado "Vencida" para 9 metas.
- Teniendo en cuenta que se tenía conocimiento que el Distrito no alcanzaría el 100% de cumplimiento del PMA, se solicitó prórroga ante el AGN con radicado 202520221199 de 28 de noviembre de 2025.

Página 15 de 38



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer las medidas y disposiciones institucionales aplicables para alcanzar el porcentaje mínimo de cumplimiento de planes de mejoramiento (95%) exigido en el numeral 6.5 del Manual MA-DIES-044 “MA-DIES Manual Política Integral Administración de Riesgos” de 2023 vigente y publicado en Resolución en su versión 10.
- ✓ Instar a las dependencias a desarrollar mecanismos de autocontrol, autogestión y autorregulación a través de acciones, lineamientos, directrices, actividades de capacitación, comunicaciones e interacciones con los equipos de trabajo con el fin de: reducir la incidencia de materialización de riesgos de la misma naturaleza, evitar la reiteración de incumplimientos y minimizar la repetición de hallazgos u observaciones. Se recuerda que la formulación de los planes de mejoramiento a través de cada acción suscrita conlleva el compromiso por las instancias responsables y corresponsables hacia la optimización de la gestión y el logro de los objetivos institucionales propuestos en cumplimiento de los planes institucionales y la normatividad vigente.
- ✓ Definir estrategias e instrucciones que orienten el ambiente de control interno de la entidad hacia el análisis integral, identificación y registro adecuado de las causas estructurales y de raíz de las observaciones y hallazgos para la formulación de las acciones de mejoramiento. Esto con el fin de que las causas sean evidenciadas por los equipos de trabajo efectivamente (complementando análisis de causas contenidos en los informes de auditoría), en aplicación de las metodologías internas establecidas en los numerales 1, 2 y 3 del procedimiento PR-EVMI-006 “Seguimiento a planes de Mejoramiento” del Proceso de Evaluación y Mejora Institucional. Lo anterior posibilitará la identificación, análisis y atención oportuna y estructural de la causa raíz de los hallazgos y observaciones de los informes de auditoría interna y externa por las dependencias responsables.
- ✓ Resaltar la importancia de efectuar el cargue oportuno de las evidencias del cumplimiento de cada acción de mejoramiento en la plataforma Resolución o como medida contingente en el Servidor NAS por las dependencias responsables para efectuar los seguimientos semestrales. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos que imparte la Secretaría de Evaluación y Control en el numeral 4 del procedimiento PR-EVMI-006 “Seguimiento a Planes de mejoramiento” correspondiente a “Autoevaluar y Registrar Resultados del Seguimiento a las Acciones de los Planes de Mejoramiento”.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de control y coordinación interna para la gestión de las acciones abiertas de los planes de mejoramiento, incluyendo las 72 acciones vencidas y aquellas próximas a vencer, en los tiempos propuestos, con el propósito de evitar procesos administrativos, disciplinarios, fiscales y de otra índole que afecten al Distrito. Analizar y solicitar las ampliaciones o ajustes a que haya lugar, de manera justificada y con la suficiente antelación al vencimiento de las acciones suscritas. Así mismo, abrir y mantener canales de comunicación constante con las instancias y entidades relacionadas que faciliten su planeación, ejecución y cierre.

Página 16 de 38



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Solicitar a las dependencias las gestiones pertinentes con la Contraloría Distrital de Medellín (CDM), para la revisión y cierre de las 481 acciones evaluadas al 100% por la Secretaría de Evaluación y Control (en especial, las 43 acciones evaluadas al 100% de cumplimiento para este corte, y que aparecían como vencidas en el seguimiento anterior). Esto con el objetivo de disminuir el número de acciones abiertas en el inventario, incrementar el nivel de gestión y de cumplimiento de las dependencias relacionadas y optimizar próximos seguimientos a planes de mejoramiento con este organismo de control.
- ✓ Instar a las dependencias a cargar nuevas evidencias de las acciones pendientes de planes de mejoramiento para asegurar su cumplimiento oportuno antes del próximo corte de seguimiento (junio 30 de 2026). Esto, de acuerdo con los tiempos establecidos en cada una de ellas para facilitar así su cierre definitivo.
- ✓ Para las instancias responsables como segunda línea de control interno, se recomienda definir y desarrollar las mejores prácticas en la dirección, planeación, organización, coordinación, articulación y ejecución de las acciones de mejora previstas dentro de sus competencias y capacidades con el fin de consolidar y evidenciar institucionalmente no sólo sus resultados sino también las actividades de control, seguimiento y evaluación implementadas.
- ✓ Dar prioridad a 72 acciones que se evidenciaron vencidas con especial atención a las 39 acciones que aparecen con vencimiento reiterado, con el fin de procurar su cumplimiento y cierre definitivo.
- ✓ Asegurar y exhortar a las dependencias hacia el cumplimiento oportuno y efectividad de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y la Secretaría de Evaluación y Control, conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 de 2024 de la Contraloría General de la República (CGR), la Resolución 130 de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín (CDM) y la Circular 202260000014 de 2022 de la Secretaría de Evaluación y Control. El incumplimiento de estas disposiciones puede derivar en la apertura de procesos administrativos, disciplinarios, fiscales y de otros tipos, con riesgos de sanciones conforme a lo previsto en el Decreto 403 de 2020, la Ley 42 de 1993 y demás normas aplicables.
- ✓ Ejecución de acciones previamente prorrogadas y evitar la solicitud reiterada de ampliaciones, dado que están limitadas a un máximo de una (1) prórroga para las acciones suscritas con la Contraloría Distrital de Medellín y en dos (2) ocasiones para las acciones suscritas con la Secretaría de Evaluación y Control, según lo dispuesto en la normativa vigente.
- ✓ Estar atentos y gestionar con el Archivo General de la Nación (AGN) la respuesta de ampliación de términos solicitada por el Distrito de Medellín para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento archivístico.
- ✓ Verificar y aplicar los criterios definidos para lograr el grado de cumplimiento de cada una de las metas del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), indicadas por el Archivo General de la Nación con base en el procedimiento de vigilancia al que se refiere el

Página 17 de 38



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Decreto 106 de 2015 en su CAPÍTULO IV, en cumplimiento de la normatividad archivística que se encuentra vigente.

- ✓ Consolidar y promover una cultura organizacional orientada a la corresponsabilidad institucional de acuerdo con las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), conforme al Decreto 0577 de 2018, como instancia clave para definir los lineamientos del seguimiento, evaluación y fortalecimiento del sistema de control interno y generación de valor público. Todo ello, con mecanismos efectivos de coordinación y articulación, así como mecanismos de retroalimentación permanente para la generación de conocimiento útil y aprendizaje colectivo a partir de compartir logros, buenas prácticas y lecciones aprendidas para dar soluciones efectivas frente a los retos de ciudad. Esto, en cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento suscritos y en concordancia particularmente con los lineamientos de la Dimensión 6 de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### CONCLUSIONES

- ✓ El Distrito de Medellín al 31 de diciembre de 2025 presenta un nivel de **cumplimiento del 94%** y cuenta con 110 planes de mejoramiento suscritos, de los cuales, 61 son de la Secretaría de Evaluación y Control, 44 con la Contraloría Distrital de Medellín (CDM) y 5 con la Contraloría General de la República (CGR). Se resalta un incremento de 10 puntos porcentuales en el cumplimiento de este semestre con respecto al periodo anterior (84%).
- ✓ De 930 acciones abiertas, 695 debían estar cumplidas a la fecha de corte y 235 tenían fecha de corte posterior. De las 695 acciones verificadas, 623 se encontraron cumplidas al 100%, 48 acciones con avance promedio del 64% y 24 acciones no presentaron avance. En términos de participación, se evidenció un porcentaje de 89,64% de acciones cumplidas, 6,91% de acciones con avance parcial, mientras que el restante 3,45% correspondió a las acciones sin avance.
- ✓ Se apreciaron cumplidas 513 acciones con entes externos de control, de ellas 481 acciones con la Contraloría Distrital de Medellín (CDM) y 32 con la Contraloría General de la República (CGR). Se evidencia aumento en el cumplimiento, comparado con el semestre anterior.
- ✓ De las treinta y dos (32) dependencias del Distrito verificadas: diecinueve (19) superaron el mínimo de 95% y siete (7) se encontraron por debajo del mínimo aceptable, mientras que otras seis (6) no tuvieron acciones evaluables al corte.
- ✓ Se presentó disminución en la cantidad de acciones vencidas que pasó de 95 (a junio 30 de 2025) a 72 en el presente corte. De las 72 acciones que se encuentran vencidas (con avance y sin avance), 39 presentan vencimiento reiterativo.

Página 18 de 38



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1171740



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ La evaluación trimestral para el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) ante el Archivo General de la Nación (AGN) obtuvo un cumplimiento del 84,83% para 48 metas especificadas dentro de nueve (9) acciones.

La Secretaría de Evaluación y Control en su calidad de instancia estratégica de aseguramiento y asesoramiento facilitadora en el relacionamiento con entes externos de control, enfoca sus esfuerzos para la prevención y evaluación de los mecanismos de gestión del gobierno, riesgos y controles hacia el logro de objetivos institucionales clave, los fines esenciales del estado y principios constitucionales en la órbita distrital. Esto, de acuerdo con su rol de evaluación y seguimiento al control interno de la entidad de forma independiente y objetiva, como tercera línea de control interno en coordinación y articulación con las demás instancias del Distrito en un contexto de mejoramiento continuo para una gestión más eficiente, transparente y efectiva.

Cordialmente,

**JOHN FREDY TORO GONZALEZ**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Copia: Secretarios de Despacho, Directores y Gerentes de las dependencias del Distrito.  
 Enlaces designados por las dependencias

Elaboró: Edwin Castillo Vargas, Profesional Universitario – Auditor.	Supervisó: Diego Hernán Gómez Jaramillo, Líder de Proyecto, Equipo Auditorías Reglamentarias.	Aprobó: Daniela Mesa Gutiérrez, Subsecretaria Evaluación y Seguimiento.
---	---	---



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**ANEXO 1. DETALLE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO CON CORTE AL 18 DE AGOSTO DE 2025.**

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
1	<p><b>1. Tabla de Retención Documental – TRD y Cuadros de Clasificación Documental -CCD.</b> La Alcaldía de Medellín deberá actualizar las TRD y CCD, someter aprobación, convalidación ante el CTA de Antioquia y posterior registro ante el Archivo General de la Nación, la actualización de las TRD y el CCD, Se evidenció el presunto incumplimiento a lo establecido en los artículos 23, 24, 25 del Acuerdo 04 de 2019 al no encontrarse las Tablas de Retención Documental - TRD actualizadas. Las acciones de mejoras deberán ser incluidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico.</p>	<p><b>ACCIÓN NO. 1</b></p>	<p>Disponer del instrumento archivístico TRD actualizado y aprobado en cumplimiento con las disposiciones técnicas y normativas, establecidos en el acuerdo 04 de 2019</p>	M1	<p>Actualizar las TRD y el CCD de acuerdo a la actual estructura orgánica funcional de la Alcaldía de Medellín</p>	1/06/2022	15/06/2023	100,00%	95,00%
				M2	<p>Presentar la actualización de las Tablas de Retención Documental ante las instancias de aprobación. 1. Mesa Técnica Política de Gestión Documental y Administración de archivos 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>	5/08/2023	25/08/2023	100,00%	
				M3	<p>Radicar ante el Archivo General de la Nación para evaluación y convalidación de la TRD.</p>	30/08/2023	30/08/2023	100,00%	



\*202620072918\*

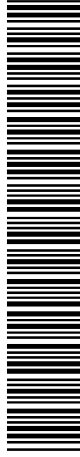
Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
				M4	Convalidar TRD actualizada por parte del Archivo General de la Nación y ajustes de acuerdo a las disposiciones del AGN	30/08/2023	31/03/2025	100,00%	
				M5	Inscribir la TRD en el Registro único de Series Documentales – RUSD	25/12/2023	31/05/2025	50,00%	
				M6	Publicar las TRD en la página web y en Gaceta Oficial de la Alcaldía de Medellín en el marco de la ley de transparencia	25/12/2023	30/04/2025	0,00%	
2	<p><b>2. Programa de Gestión Documental -PGD</b> La Alcaldía de Medellín deberá actualizar el Programa de Gestión Documental y adoptar la nueva versión del documento. Se evidenció un presunto incumplimiento al artículo 2.8.5.2 del Decreto 1080 de 2015. El PGD deberá contener el cronograma de implementación de los programas específicos, presupuesto anual para la implementación, llevar conformado el expediente con la trazabilidad de las versiones del PGD, las constancias de los</p>	<b>ACCIÓN NO. 2</b>	<p>Formular y actualizar el Programa de Gestión Documental – PGD de acuerdo con los lineamientos y metodología definida por el Archivo General de la Nación, de conformidad</p>	M1	Actualizar el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos que contemple: la producción documental de la Alcaldía (físico y electrónico), conservación y preservación, medición de las condiciones físico/ambientales.	1/06/2023	30/11/2024	100,00%	93,00%



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
	registros de seguimiento de la implementación de cada uno de los programas específicos.		con la estructura actual de la entidad y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015	M2	Actualizar el Programa de Gestión de Documentos-PGD empleando la metodología establecida por el AGN y el Decreto 1080, armonizado con la Política de Gestión Documental de la Alcaldía de Medellín.	1/11/2023	31/01/2025	100,00%	
				M3	Actualizar y formular los ocho (8) programas específicos que conforman el Programa de Gestión Documental - PGD.	1/12/2023	31/05/2025	100,00%	
				M4	Presentar el Programa de Gestión Documental -PGD ante las instancias aprobadoras: 1. Mesa Técnica Política de Gestión Documental y Administración de archivos 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1/03/2024	28/02/2025	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N°. DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
				M5	Publicar el Programa de Gestión de Documentos - PGD en la página web de la Alcaldía de Medellín en el marco de la ley de transparencia.	1/04/2024	31/03/2025	100,00%	
				M6	Implementar y realizar seguimiento del Programa de Gestión de Documentos - PGD y sus programas específicos.	1/05/2024	30/04/2025	65,00%	
3	<b>3. Formato Único de Inventario Documental -FUID (implementación en los archivos de gestión, central y fondo).</b> La Alcaldía de Medellín no cuenta con la totalidad de los inventarios documentales en los archivos de gestión, central e históricos por descripción a nivel de expedientes (series y subseries documentales y códigos establecidos por las herramientas archivísticas). Se evidenció un presunto incumplimiento al Artículo 26 de la Ley 594 de 2000, Artículo 13 de la Ley 1712 de 2014, Artículo 7 del séptimo del Acuerdo N° 042 del 2002 y Acuerdo 038 de 2002.	<b>ACCIÓN NO. 3</b>	Actualizar e implementar el Formato Único de Inventario Documental - FUID y dar cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 594 de 2000, Artículo 13 de la Ley 1712 de 2014, Acuerdo No 042 de 2002, Acuerdo 038 de 2002	M1	Realizar la actualización del Formato Único de Inventario Documental y su registro en el Sistema de Gestión de Calidad- Isolución. (M13)	15/06/2023	30/07/2023	100,00%	86,40%
				M2	Sensibilizar y capacitar a las dependencias sobre la implementación de inventarios documentales en los archivos de gestión y sobre su diligenciamiento. (M14)	5/08/2023	30/05/2025	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
				M3	Implementar el inventario Documental de los Archivos de Gestión en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) establecido al interior de la Alcaldía. (M15)	17/08/2023	30/05/2025	84,00%	
				M4	Realizar inventario documental del historial vehicular. (Orden perentoria). (M16)	17/04/2023	17/04/2024	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
				M5	Elaborar inventario documental del Archivo Central en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) establecido al interior de la Alcaldía (M17)	17/04/2024	30/05/2025	68,00%	
				M6	Realizar seguimiento y control del diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID) en los archivos de gestión y central, mediante muestreo (M18)	18/09/2023	30/05/2025	100,00%	
4	<b>4. Unidad de Correspondencia</b> El aplicativo MERCURIO actualmente está siendo utilizado como gestor de documentos electrónicos de archivo (nacidos nativos electrónicos), sin embargo, no tiene parametrizadas las Tablas	<b>ACCIÓN NO. 4</b>	Disponer de mecanismos de procedimiento los asociados al proceso de correspondencia.	M1	Actualizar el procedimiento de correspondencia (recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales) (M19)	1/08/2023	31/08/2024	100,00%	100,00%



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
	de Retención Documental y ni las Dependencias de la Alcaldía están integrando la documentación en físico para conformar sus expedientes híbridos. No están imprimiendo para conformar los expedientes como lo indica las Tablas de Retención Documental (convalidada). La Alcaldía de Medellín presuntamente incumple con el Artículo 3 del Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001, toda vez que no está actualizado el procedimiento para los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera, la implementación de dicho procedimiento contribuya al desarrollo e implementación del programa de gestión documental, el programa de conservación documental: integrando la documentación a los procesos que se deben llevar adecuadamente en los archivos de gestión, central e histórico por medio de las herramientas archivísticas.		actualizados de acuerdo a las necesidades técnicas y tecnológicas de la Alcaldía	M2	Definir lineamientos para la conformación de los expedientes electrónicos (integrando la documentación a los procesos que se deben llevar adecuadamente en los archivos de gestión, central e histórico por medio de las herramientas archivísticas.) (M20)	1/10/2023	30/03/2025	100,00%	
				M3	Evaluar el SGDEA "MERCURIO" en lo referente a los requisitos de MOREQ y realizar la parametrización de los servicios que no se encuentren validados para la conformación de los expedientes (M21)	1/01/2024	30/05/2025	100,00%	
5	<b>5. Organización de los Archivos de Gestión</b> La Alcaldía de Medellín presuntamente incumple lo establecido en el artículo 6 del acuerdo 060 de 2001, artículo 7 del Acuerdo 042 de 2002, los Acuerdos	<b>ACCIÓN NO. 5</b>	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad archivística,	M1	Actualizar el procedimiento e instructivos al interior de la Alcaldía para efectuar la organización de Archivos. (M22)	7/08/2023	30/12/2024	100,00%	90,50%



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
	N° 042 de 2002, Acuerdo N° 005 de 2013, Acuerdo N° 002 de 2014, teniendo en cuenta que los Archivos de Gestión no cuentan con el 100% de las actividades con las que deben contar en un proceso de organización de los expedientes.		organizando los expedientes basados en las TRD, identificación de las unidades documentales y aplicando los procesos archivísticos	M2	Brindar capacitación y dar a conocer las series y subseries de la TRD, y el procedimiento para la organización de Archivos (M23)	14/06/2024	30/05/2025	100,00%	
				M3	Realizar plan de trabajo para la organización documental Archivos de Gestión de las Historias Vehiculares. (Orden perentoria) (M24)	17/04/2023	22/06/2023	100,00%	
				M4	Elaborar informe especificando las acciones preventivas y correctivas realizadas con registro fotográfico o video. Archivo de Gestión de las Historias Vehiculares. (Orden Perentoria). (M25)	17/04/2023	22/06/2023	100,00%	
				M5	Realizar los procesos de organización de los expedientes de archivo (clasificación, ordenación, foliación y descripción) y elaboración de la hoja de control (M26)	17/04/2023	30/05/2025	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
				M6	Conformar adecuadamente los expedientes como lo indican las Tablas de Retención Documental (M27)	17/04/2023	31/05/2025	100,00%	
				M7	Realizar transferencias primarias de las series y subseries documentales que han cumplido el tiempo de retención.	17/04/2023	30/12/2025	100,00%	
				M8	Realizar seguimiento y control de la aplicación de los instrumentos archivísticos para el manejo de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la Alcaldía de Medellín (M29)	17/04/2023	30/05/2025	5,00%	
5.1	<b>5.1. Actos Administrativos (Numeración y descripción)</b> No se evidenció la conformación del consecutivo de numeración de las Resoluciones (por expedientes). Están quedando en el aplicativo Mercurio y la Tabla de Retención Documental indica que se debe conformar físicamente. No se evidenció que los actos	<b>ACCIÓN NO. 6</b>	Cumplir con la normatividad en materia de organización de los Actos Administrativos	M1	Conformar el consecutivo por expedientes de los actos administrativos, con su respectivo inventario documental (M30)	30/07/2024	30/12/2025	100,00%	100,00%
				M2	Realizar seguimiento y control de los Actos Administrativos	27/10/2024	30/12/2025	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
	administrativos contaran con inventarios documentales FUID.								
6	<p><b>6. Historias Laborales</b> La Alcaldía de Medellín presuntamente incumple lo estipulado en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2002, parágrafo del artículo 12 del Acuerdo N° 002 de 2014, y Acuerdo AGN 005 de 15 de marzo de 2013, toda vez, que las Historias Laborales del personal activo, pensionados, e inactivas no se encuentran organizadas, no tienen la hoja de control diligenciada al interior del expediente, ni cuentan con inventarios documentales en el FUID para consulta y control; hoja de control de expediente (aprobados por el sistema de calidad).</p> <p>Es urgente que la Alcaldía de Medellín adecue un espacio para la conservación de las Historias Laborales, toda vez que se encuentran en riesgo por estar en el sótano del edificio, espacio que no reúne las condiciones para almacenar o custodiar documentos y tratándose de las historias</p>	<b>ACCIÓN NO. 7</b>	<p>Establecer e implementar operaciones necesarias que garanticen la custodia y conservación de las historias laborales, así como la organización y conformación de los expedientes, dando cumplimiento al Acuerdo 042 de 2002, Acuerdo N° 002 de 2014, Acuerdo AGN 005 de 2013 y la Circular 004 del 2003</p>	M1	Concertar el lugar para el funcionamiento del archivo de historias laborales. (Orden Perentoria) (M32)	17/04/2023	22/06/2023	100,00%	
				M2	Documentar el procedimiento de organización de historias laborales conforme a la circular 004 del 2003. (M33)	22/07/2023	28/08/2023	100,00%	93,60%



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
	laborales como series de conservación de más de 80 años.			M3	Brindar la capacitación a la Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía para la conformación de los expedientes de historias laborales y hacer el acompañamiento para su organización, elaboración del inventario en el FUID y diligenciamiento de la hoja de control	14/06/2023	17/04/2024	100,00%	
				M4	Realizar plan de trabajo para la organización de los expedientes (Orden Perentoria) (M35)	17/04/2023	22/06/2023	100,00%	
				M5	Realizar informe en el cual se justifiquen las acciones preventivas realizadas con registro fotográfico o video. (Orden Perentoria) (M36)	17/04/2023	22/06/2023	100,00%	
				M6	Realizar los inventarios documentales de las Historial Laborales Activas en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) establecido al interior	17/04/2023	17/04/2024	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
					de la Alcaldía (Orden Perentoria) (M37)				
				M7	Realizar inventarios documentales de las Historias Laborales Inactivas en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) establecido al interior de la Alcaldía (Orden Perentoria) (M38)	17/04/2023	17/07/2024	100,00%	
				M8	Realizar los procesos de organización de las historias laborales del personal Activo, Pensionado e Inactivo (clasificación, ordenación y descripción) y elaboración de la hoja de control. (M39)	17/04/2023	17/04/2025	36,00%	
				M9	Realizar seguimiento y control de la aplicación de los instrumentos archivísticos para el manejo de las Historias Laborales	10/04/2023	17/04/2025	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
7	<p><b>7. Organización Documental – Instrumentos Archivísticos – Tablas de Valoración Documental (TVD)</b></p> <p>Se evidenció que las Tablas de Valoración Documental de la Alcaldía de Medellín se encuentran en proceso de ajuste, por concepto técnico emitido por el Consejo Departamental de Archivos –CTA, del Departamento de Antioquia; oficio 202210146521 del 26 de abril de 2022, que indicó que el CTA encontró varias inconsistencias en la revisión del instrumento archivístico y le informa a la Alcaldía contar con 30 días hábiles para realizar dichos ajustes y presentar nuevamente.</p>	<b>ACCIÓN NO. 8</b>	<p>Revisión y ajuste del concepto técnico de la TVD para la presentación ante el Consejo Departamental de Archivos</p>	M1	<p>Presentar los Ajustes y requerimientos solicitados por el Archivo General de la Nación (M41)</p>	17/04/2023	17/04/2025	10,00%	10,00%
8	<p><b>8. Sistema Integrado de Conservación – SIC.</b></p> <p>La Alcaldía de Medellín documentó y aprobó documento SIC como una estrategia de diseño para la preservación documental física y/o electrónica de archivo, por lo tanto,</p>	<b>ACCIÓN NO. 9</b>	<p>Actualizar e implementar el Sistema Integrado de Conservación –SIC, con el fin de</p>	M1	<p>Actualización del Sistema Integrado de Conservación –SIC (Plan de Conservación y Plan de Preservación) (M42)</p>	1/03/2024	30/04/2025	100,00%	95,00%



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
	deberá garantizar el desarrollo e implementación de los Planes de Conservación y Preservación Digital a Largo Plazo para los documentos físicos y electrónicos. 1. Se evidenciaron extintores de agua en los depósitos de archivos y en las oficinas. 2. Los depósitos no cumplen con las condiciones adecuadas para la conservación de los documentos. 3. Hay documentación que se encuentran en los sótanos de los parqueaderos de la Entidad y están en riesgo (caso historias laborales, PQRSD). 4. La documentación no está siendo conservada de acuerdo con lo indicado en las Tablas de Retención Documental, las series documentales está quedando en el aplicativo Mercurio y no conforma expedientes. 5. Se evidenciaron rollos de microfilms que están con olor a vinagre, lo cual le puede afectar a las personas. 6. La última fumigación la realizaron en el mes de abril de 2022 en todas las áreas de la Entidad. 7. No se evidenció el acto administrativo de adopción del SIC, firmado por el representante legal de la Entidad o quien haga sus veces.		garantizar la preservación y conservación de los documentos de archivo independiente del soporte, manteniendo las propiedades de integridad e autenticidad e inalterabilidad, dando cumplimiento al Acuerdo 006 de 2014	M2	Formular y actualizar los seis (6) programas que hacen parte integral del plan de conservación (M43)	1/03/2024	31/03/2025	100,00%	
				M3	Formular y establecer las diferentes estrategias de la preservación digital a largo plazo que harán parte integral del Plan de Preservación Digital (M44)	1/03/2024	31/03/2025	100,00%	
				M4	Presentación de la actualización del SIC ante las instancias competentes: 1. Mesa Técnica Política de Gestión Documental y Administración de archivos 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (M45)	1/09/2024	30/10/2024	100,00%	
				M5	Elaborar y publicar el Acto Administrativo de Aprobación del SIC por el representante legal de la Entidad o quien haga sus veces. (M46)	1/11/2024	30/11/2024	50,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	HALLAZGO	N° DE ACCIÓN	OBJETIVOS	No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS		PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS TAREAS	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
						INICIO	FINALIZACIÓN		
				M6	Publicar el SIC en la página web de la Alcaldía de Medellín en el marco de la ley de transparencia (M47)	1/12/2024	30/12/2024	100,00%	
				M7	Implementación y seguimiento del SIC en conjunto con sus programas, estrategias y proyectos (M48)	1/02/2025	30/12/2025	100,00%	



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### ANEXO 2. COMPORTAMIENTO DE 95 ACCIONES VENCIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Al verificarse la reiteración de once (11) dependencias en el listado de acciones vencidas, se hizo necesario verificar el comportamiento de 95 acciones vencidas a su cargo en el corte anterior (30 de junio de 2025) al presente corte (31 de diciembre de 2025). Esto, con el fin de evidenciar sus estrategias y resultados que permitan generar al sistema de control interno recomendaciones que eviten la reiteración de incumplimientos de los planes de mejoramiento suscritos con los entes externos de control y la Secretaría de Evaluación y Control.

#### Cuadro A2.1 - Resultados seguimiento 95 acciones vencidas al 30 de junio de 2025.

Condición evidenciada seguimiento primer semestre de 2025	Cantidad	Porcentaje
<b>Cumplidas</b>	<b>43</b>	<b>45,26%</b>
Cerrada al corte EyC 31/12/2025	25	26,32%
Cumplida al corte 31/12/2025 (CGR)	10	10,53%
Cumplida al corte 31/12/2025 (CDM)	8	8,42%
<b>Reiteración Incumplimientos</b>	<b>37</b>	<b>38,95%</b>
No hubo mejora	30	31,58%
Con mejora	7	7,37%
<b>Ampliadas</b>	<b>3</b>	<b>3,16%</b>
<b>Cerradas inefectivas</b>	<b>7</b>	<b>7,37%</b>
<b>No sujetas a evaluación al corte</b>	<b>5</b>	<b>5,26%</b>
Cerradas previamente	5	5,26%
<b>Total general</b>	<b>95</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control - Isolución

Con relación a las 95 acciones vencidas al 30 de junio de 2025 se evidenciaron los siguientes resultados al corte de este seguimiento: 43 acciones fueron cumplidas al 100% (un 45,26% del total), 37 acciones reiteraron su situación de incumplimiento (un 38,95%), 3 acciones fueron ampliadas a un corte posterior (un 3,16%), 7 acciones fueron cerradas inefectivas (un 7,37%), mientras que cinco (5) acciones no fueron sujetas a evaluación al presente corte (el restante 5,26%).

Entre los resultados a destacar se tiene (Ver Cuadro A2.2):

Página 35 de 38



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

- De las 43 acciones cumplidas al corte, para 5 de 10 dependencias con acciones vencidas en el semestre anterior, se encuentran pendientes de gestionar el cierre con la Contraloría Distrital de Medellín (CDM) de 8 acciones así: Departamento Administrativo de Gestión del Riesgos de Desastres (2) y las Secretarías de Cultura Ciudadana (1), Educación (3), Infraestructura Física (1) y Medio Ambiente (1).
- Para las 37 acciones de las once (11) dependencias que evidenciaron incumplimientos reiterativos al corte, 30 acciones no tuvieron mejoras adicionales con respecto al seguimiento anterior (un 81,08% del total de acciones con vencimiento reiterativo) y las restantes siete (7) acciones tuvieron avances adicionales (18,92%), lo cual hace evidente la necesidad de mejorar sus resultados.
- Se amplió el plazo para tres (3) acciones vencidas de la Secretaría General; las cuales deben ser cumplidas, teniendo en cuenta que las prórrogas de planes de mejoramiento se otorgan de manera excepcional sobre acciones vencidas.
- Con respecto a las 6 acciones vencidas al 30 de junio de 2025 que no fueron evaluables al corte se evidenciaron: 5 acciones retiradas previamente al seguimiento.

Página 36 de 38



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Cuadro A.2.2 - Resultados seguimiento al corte por dependencia para 95 acciones vencidas semestre anterior.**

Dependencia	Condición Actual			Total
	Cumplidas	Resultados Reiteración Incumplimiento	Ampliadas Inefectivas	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RIESGO DESASTRES (DAGRDR)	2	8		10
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (DAP)		2		2
GERENCIA DEL CENTRO Y TERRITORIOS ESTATEGICOS		1		1
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	1	2		3
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	14	14	3	31
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA		1		1
SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	1			1
SECRETARIA DE HACIENDA	1			1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1			1
SECRETARIA DE INNOVACIÓN DIGITAL	12	6		18
SECRETARIA DE LAS MUJERES	2			2
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	1		4	5
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1		1
SECRETARIA DE SALUD	2			2
SECRETARIA GENERAL	5		3	8
SECRETARIA PRIVADA	2			2
<b>Total general</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>89</b>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control - Isolación.



\*202620072918\*

Fecha Radicado: 2026-04-28 17:12:04



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Se presentan los siguientes resultados para manifestar a las dependencias la importancia de dar atención prioritaria a estas acciones y así evitar potenciales procesos administrativos, disciplinarios u otro tipo de sanciones derivadas de su incumplimiento reiterativo:

- Con relación a las 37 acciones con vencimientos reiterativos al corte se encuentran relacionadas las siguientes diez (10) dependencias, las cuales requerirán evidenciar mayores avances: Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo Desastres DAGRD (8), Departamento Administrativo de Planeación DAP (2), Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos (1), Secretaría de Cultura Ciudadana (2), Secretaría de Educación (14), Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (1), Secretaría de Innovación Digital (6), Secretaría de Paz y Derechos Humanos (1) y Secretaría de Participación Ciudadana (1).
- La Secretaría General solicitó ampliación para tres (3) acciones vencidas, las cuales deben ser cumplidas, con el fin de que su estrategia de ampliación sea efectiva, debido a que éstas ya no tendrían más prórroga. Por esta razón se alerta a la dependencia a ejecutar y evidenciar adecuadamente sus avances.